

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN) CONCEJALÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y URBANISMO

2019/4774 *Aprobación definitiva de la Modificación Puntual nº 2 del Plan Parcial del Sector Parque Industrial "Llano de Mazuelos" (Expte. U-18/2464).*

Edicto

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2019 aprobó definitivamente LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 2 DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PARQUE INDUSTRIAL "LLANO DE MAZUELOS", promovida por éste Ayuntamiento, el que ha sido inscrito en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento con el número 51 (expte. U 18/2464), teniendo por objeto "el cambio de uso terciario a industrial de la manzana T-1 del Parque industrial Llano de Mazuelos".

Como consecuencia de dicha modificación, se reduce el aprovechamiento lucrativo de la manzana T-1, pues se modifica el coeficiente edificabilidad neta actual de 2,00 m²/m² a un coeficiente de edificabilidad propuesto de 1,135 m²/m². La edificabilidad total prevista en el Plan Parcial vigente es de 430.638 m² y la prevista tras la modificación es de 426.177 m².

Cuadro comparativo de la modificación del aprovechamiento.

PARCELA	SUPERFICIE	E. ACTUAL	A. ACTUAL	E. MODIF.	A. MODIF
T-1.1	1.003,28 m ²	2,00 m ² /m ²	3.006,56 m ² t	1,135 m ² /m ²	1.706,22 m ² t
T-1.2	1.050,95 m ²		2.101,90 m ² t		1.192,82 m ² t
T-1.3	1.050,47 m ²		2.100,94 m ² t		1.192,28 m ² t
T-1.4	1.553,53 m ²		3.107,06 m ² t		1.763,25 m ² t
MANZ. T-1	5.158,23 m ²		10.316,46 m ² t		5.854,59 m ² t
REDUCCIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE LA MANZANA T-1					4.461,86 m ² t

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local.

Alcala la Real, a 23 de octubre de 2019.- El Alcalde, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.